

LA MAÑANA

PERIÓDICO POLITICO LITERARIO

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Cuba, Filipinas y Extranjero, and Puerto-Rico.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Oficinas, Reina, 14, 1.º, principal izquierda, y en las librerías principales. Provincias: En las principales librerías.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

JUAN DE LA ENCINA.

(Conclusion.)

«Levanta, Pascual, levanta; Aballemos á Granada, Que se suena que es tomada.»

Levanta toste priado,

Toma tu perro é zurrón,

Tu zamarra é zamarrón,

Tus albos que é cayado.

Vamos ver el gasajado

De aquella ciudad nombrada

Que se suena que es tomada.

—¿Asmo, cuidas que te creo?

Juro á mí que me clujeas,

Si tú mucho lo desees,

Somas, yo más lo deseo.

Mas á la mia fé, no veo

Apero de tal majada.

Que se suena que es tomada.

Hora ¡pese á diez contigo!

Siempre piensas que te miento;

Ahotas que me arrepiento

Porque á tí nada te digo.

Ven acá vete conmigo;

No te tardes más tardada.

Que se suena que es tomada.

—Déjate deso, carillo,

Curemos bien del ganado,

No se meta en lo vedado

Que nos prenda algun morillo.

Tañamos el caramillo,

Porque todo lo otro es nada.

—Que se suena que es tomada.

Pues el ganado se extiende

Déjalo bien estender,

Porque ya puede pacer

Seguramente hasta ailende.

Ven acá, no te estés ende,

Mira cuanta de ahumada

Que se suena que es tomada.

—¿Oh qué reyes tan benditos!

Vámonos, vámonos yendo,

Que ya lo voy preveyendo

Segun oyo grandes gritos,

Llevemos estos cabritos,

Porque habrá venta chapada,

Que se suena que es tomada.

—Aballa, toma tu hato,

Contarete á maravilla

Como se entregó la villa,

Segun dicen, no ha gran rato, etc., etc.

En la representación de sus églogas, en el castillo de los duques de Alba, y en las épocas de Navidad y Carnestolendas, Juan de la Encina solía asumir los cargos de autor, actor y director, sin contar que componía la música para los villancicos con que terminaban las representaciones, enseñando á cantar y recitar á los pajes y escuderos que tomaban parte en ellas.

Sus églogas tienen la ventaja sobre las de Garcilaso y Boscan, que en ellas hablan los pastores en su natural lenguaje, siendo este tan genuino, que aún se conservan en los contornos de Salamanca la mayor parte de las locuciones, giros y defectos de pronunciación que introducidos en su poesía bucólica, en la que están retratados de mano maestra los moradores de aquellos dichos campos donde él iba á buscar tipos para sus obras.

Una prueba de la verdad de sus pinturas, es en la égloga de Placida y Victoriano, un pastor llamado Gil, que entra diciendo:

«Dios salve, compañía subre,

Norabuena esteis, nuestro amo,

Mereceis dobre y redobre,

Palma, lauro, hiedra y robre

Os den por corona é ramo,

Ya acá estoy,

Mas vos no sabreis quién soy,

Pues Gil Cestero me llamo.

«Porque labro cestería

Este nombre mi á fé tengo,

Soy hijo de Juan García,

Y carillo de Mencia,

La mujer de Pero Luengo.

Vos mirais;

Yo magino que dudais.

Ahora bien: en la Vega del Tórmes, una de las siete villas que sus moradores llaman aun de la duquesa, aludiendo á la de Alva, es Villoruera, ó Villoruera, como se decía entonces; (donde existen aun la iglesia y convento de Santa Maria la Alta, redificada la primera en vida de nuestro poeta y á cuyo asunto compuso unas devotas coplas,) en esta villa, á más de la labranza, dedicanse sus habitantes á hacer cestos de mimbres, siendo llamados cesteros, en toda la comarca, como el Gil de la citada égloga, que es una de las más artificiosas de Juan de la Encina, y que impresa en Roma, en 1514, fué al poco tiempo prohibida por la Inquisición.

Hay quien quiere decir que el apellido de la Encina no es el verdadero del poeta salmantino, sino un sobre nombre expresando el pueblo de su naturaleza.

Sobre no saber en qué datos se apoya el que vierte esta especie, el pueblo á que se refiere, asentado á la orilla del Tórmes, entre Alba y Salamanca, no se llama la Encina, sino Encinas, muy conocido hoy por un puente de hierro que para acortar la distancia de Salamanca á Avila, han echado sobre el río y que lleva el nombre de dicho pueblo, que no creemos ni hemos oido sea el natal de nuestro poeta, por más que tampoco podamos asegurar si fué natural del mismo Salamanca ó solo de su provincia.

Lo que afirmamos sin vacilar; pues nos lo revelan el espíritu que anima su poesía bucólica, el carácter de sus pastores, mezcla de malicia y buena fé, de credulidad y desconfianza, de arrojo y cobardía, de rusticidad y agudeza, y que es el peculiar de los que en Salamanca conocemos con el nombre de charros, y cuyo lenguaje y cuyas costumbres y cuyos trajes y mobiliario son hoy, con pocas alteraciones, los mismos que nos describe nuestro poeta, es que su cuna debió mecarse en una ó en otra orilla del Tórmes; mas sin salir del radio de Salamanca.

Nosotros no creemos necesario, y esta es una opinión peculiarmente nuestra, que para saber, comprender y apreciar sus obras, sea preciso conocer los antecedentes del autor, y quisiéramos, por el contrario, que desapareciera siempre detrás de ellas, y que el lector, hallando modelos que imitar, consejos que seguir, lecciones que aprender, no se preocupara de la personalidad que procuraba instruirle, corregirle y deleitarle.

Hoy que nuestra vanidad nos obliga á lo contrario, y que en las obras modernas lo más importante para el público es el nombre de su autor, puesto al frente de ellas, hoy queremos empujarnos en deslindar las genealogías de nuestros hombres grandes de los pasados tiempos, que más modestos que nosotros, procuraban á veces ocultar sus nombres al echar á volar sus escritos, y á falta de datos, para hacer su biografía, los forjamos y fingimos, halagando nuestra vanidad y nuestra ignorancia con estos fútiles timbres que creemos añadir á nombres respetables y gloriosos, que tienen bastantes con aquellos que les dan sus obras.

Decimos esto, porque al ocuparnos de Juan de la Encina, no hemos procurado adquirir más datos sobre él que aquellos de todos sabidos, ni para reputarle el verdadero creador del diálogo escénico, sino de las representaciones teatrales, el primer poeta lírico de su época, buen músico, buen castellano y dotado de nobles, delicados y generosos sentimientos, necesitamos más

honradez de mister Oscar? interrogó Claudio á Betsabé. Las mujeres sois maliciosas por naturaleza.

—Mejor ha sido que me haya equivocado.

—Oscar es, no ya un gran socio, sino un gran amigo.

—A lo ménos en la mesa, en el paseo, en el teatro, por do quiera, se desvive por obsequiarle.

—Y está enseñando á Fidencia el alemán, la medicina y la literatura francesa, la cual, especialmente la contemporánea, conoce tan bien que recita al dedillo odas de Lamartine y escenas de Victor Hugo.

—Mister Dreak entiende de todo.

—Como buen norte-americano. Es nuestra fortuna. Sabe más matemáticas que Newton y más mecánica que Atwood. Le presenté los estudios que habia hecho con referencia á la fábrica de armas de Toledo; pero nada. Oscar quiere ser inventor de una fábrica, constituida por un sistema de máquinas hidráulicas y de vapor como no haya otra en Europa. Vamos á ganar muchos miles de francos.

—¿Dios lo quiera para asegurar un risueño porvenir á nuestra hija!

—Siento que Fidencia sea de tan pocos años.

—Tiene ya doce, y está muy crecida. Para la primavera inmediata he resuelto vestirla de largo.

—¿Sí; pero...

—¿Te disgusta?

—No es eso... ¿Verdad que Dreak es todavía jóven?

que leer sus poesías en las que con tanta verdad están pintadas sus afecciones, sus aspiraciones, sus creencias y el espíritu de su época.

Su asiduidad al lado de los duques de Alba, su asistencia á la corte de los Reyes Católicos, su presencia en la toma de Granada, pues claramente nos revelan sus obras que fué testigo ocular de este hecho glorioso, así como su extremada juventud en esta época, nos revelan que no tenia ni podía tener más títulos ni cargos que los de poeta, escolar y cortesano, la primera vez que imprimió su Cancionero.

Nos consta que fué maestro en la cátedra de música de la Universidad de Salamanca (cátedra que ya existía en 1255 y de la que llamó el papa Nicolás V á Bartolomé Ramos, descubridor del bajo continuo y reformador del método de Gui de Arezzo, para que enseñara música en Bolonia); mas no podemos precisar si este puesto le fué dado antes ó despues de su larga permanencia en Roma, á donde fué llamado por Leon X para ser director de la capilla pontificia; siendo más probable que fuese ya entonces catedrático, y que la fama de su saber hubiera llegado á la ciudad Santa.

Su viaje á Jerusalem, que él mismo nos relata en su Trivagía, lo verificó en 1519, y á la edad de cincuenta años, partiendo de Roma; donde afirma que era entonces y seguiria siendo su residencia; en hábito de peregrino, y diciendo su primera misa en Jerusalem, el 6 de Agosto del mismo año 1519.

Esta obra, escrita en versos de arte mayor, y que arroja alguna luz sobre la vida de su autor, no pudo incluirse en ninguna de las impresiones que se hicieron de su Cancionero, la última en Zaragoza en 1516, fecha anterior á la del viaje; y aunque en ella anuncia el proyecto de coleccionar é imprimir todas sus obras, este proyecto no debió verificarse, puesto que la tal coleccion no ha llegado á nosotros, no existiendo más impresion de la Trivagía, que una hecha en Madrid en 1785, y otra en Sevilla en 1806, unida á la relacion del viaje del marqués de Tarifa, en cuya compañía hizo su peregrinacion vez nuestro poeta.

El que hasta los cincuenta años no dijera Juan de la Encina su primera misa, no significa que desde jóven no hubiera recibido las primeras órdenes. En aquella época, tanto en Roma como fuera de ella, no se necesitaba ser ordenado de misa para gozar beneficios y ejercer cargos eclesiásticos, cual era el de director de la capilla pontificia, en la que no eran admitidos más que sacerdotes, por lo que fué excluido de ella el célebre Palestrina, que se habia casado.

Leon X agració á nuestro poeta, en premio de sus servicios, con el priorato de Leon, muriendo en Salamanca, en 1534, á los sesenta y cinco años de edad, y siendo enterrado en el claustro de la catedral vieja, como capellan que fué de la misma.

En su Trivagía, al describir el valle de Jericó, se expresa así:

«Es toda una vega de montes cerrada, Y un valle muy ancho, muy llano é muy luengo, Que propio semeja, si buen viso tengo, La vega, en España, que vi de Granada.»

Sin atrevernos á insertar otros trozos selectos y escogidos de sus poesías, por temor de hacernos pesados y difusos, citaremos como dignas de mencion entre sus poesías religiosas, la traduccion en octavillas del salmo miserere y la del pater noster, en dos novenas octosilavas.

No sabríamos entre sus glosas, canciones y villancicos á cuales dar la preferencia, tan acabados nos parecen todos, y tanta suavidad y ductilidad adquiere en ellos el castellano, más musical y dulce en la poesía de Juan de la Encina que en la de otros muchos poetas posteriores á él y que no logran ser tan castizos.

—Comprendo. ¿Quisieras verlos casados algun día?

—Es mi sueño de color de rosa.

Betsabé y Claudio eran felices.

Como por su parte éralo la hermosa Fidencia cuando de rodillas delante de una tan linda cuanto pequeña Concepcion de Murillo, que veneraba en su gabinete, repetía enternecida esta plegaria:

—¡Madre mia! Tú, cuyo nombre arrullan las brisas, cuyo trono sostienen las nubes y cuya frente coronan las estrellas, intercede bondadosa por mí para que con tu ayuda, no faltándome en mis empresas el valor de Judith y en mis extravíos el arrepentimiento de la Magdalena, llegue á ser una gloria del Cristianismo.

XVI.

El 1.º de Julio del año siguiente apareció sobre la fachada principal de la fábrica una enorme lápida de Carrara, con una inscripción que decía:

GRAN FÁBRICA DE CUCHILLERÍA FINA Y ARMAS BLANCAS DE LOS SEÑORES FLIX Y DREAK AÑO DE 1843. Mister Oscar habia cumplido su palabra.

XVII.

Como, segun la escritura social, debia Oscar Dreak encargarse de la compra de la maquina

Bajo el título de Disparates escribió unos versos llenos de extravagancias, y que dieron origen al refran de daca los disparates de Juan de la Encina. El festivo Quevedo, en su Visita de los chistes, hace figurar á nuestro poeta, á causa de este refran, entre los muertos que se quejan de los agravios que les hacen los vivos trayéndoles continuamente en boca.

Si no fuera un trabajo sobre largo y penoso ageno de este lugar, habíamos de entresacar de las obras de Juan de la Encina, y sobretodo de sus diálogos pastoriles, todos los vocablos que se conservan aun entre las gentes de las villas y aldeas de las cercanías de Salamanca, no tanto para demostrar la propiedad con que remedó el lenguaje de los campesinos, como para hacer ver las poquísimas alteraciones que desde su época se han introducido en el castellano antiguo y castizo de nuestros mayores, en una de las provincias en que siempre se habló, y se habla hoy, con mayor pureza y más enérgica entonacion, sobre todo en aquella parte que linda con la capital, pues en Béjar y sus contornos, más que castellanos son extremeños, y al occidente de la provincia, la proximidad de Portugal ha por completo desnaturalizado el castellano.

Concluiremos nuestro trabajo repitiendo, que Juan de la Encina, fué, no solo el verdadero creador del diálogo escénico y el mejor poeta de su tiempo, sino uno de los que más contribuyeron á hacer suave, fácil, galana, fluida, clara y armoniosa, la lengua castellana; esta hermosa lengua, tan desnaturalizada hoy, y de la que sus obras son un precioso y curioso monumento.

RAFAEL LUNA.

El núm. 10 del tomo II de la excelente Revista La Ilustracion Gallega y Asturiana contiene notables artículos é interesantes grabados.

Hé aquí el sumario:

TXX: Revista de la decena, por D. Camilo Placer Bouzo.—Antiguas ordenanzas del Principado de Asturias (conclusion), por D. Manuel Pedregal y Cañedo.—D. Baltasar Unquera, defensor de Buenos-Aires (conclusion), por D. Antonio Balbin de Unquera.—Vías de comunicacion y Obras públicas.—Estudio sobre el origen y formacion de la lengua gallega, inédito del P. Fr. Martin Sarmiento (continuacion).—Educacion popular en Galicia, por D. Justo Pico de Coaña.—Acercas de un proyecto útil (conclusion), por D. A. J. Pereira.—El beso moral, poesia, por D. Benito Losada.—Nuestros grabados.—El Carbayon (conclusion), por D. Fermín Canella Secades.—Exportacion de ganado, por D. A. J.—Exposicion regional de 1880 en Pontevedra.—Boletín de la emigracion, por don Luis Taboada.—Concierto dado en Vigo por el Orfeon de Pontevedra.—Miscelánea.—Noticias regionales.

GRABADOS: Retrato de D. Lorenzo Abrueño.—Un detalle del mercado de cacharros, en Lugo, por Villaamil.—Asturias pintoresca: Villaviciosa.—Recuerdos del Puntal.—Museo del Excmo. Sr. D. Antonio Romero Ortiz: Urna de marfil para conservar autógrafos.—Obra de don Francisco Cousiño.

MISCELÁNEA.

La industria americana, cuyos procedimientos alcanzan diariamente una perfeccion igual á su diversidad, se ocupa en fabricar madera artificial.

Para esto se hace uso del algodón verde de calidad inferior, de los residuos esparcidos por los campos, del barrido de las fábricas y de todo lo que no aprovecha la industria papelera. Con esto se forma una pasta que adquiere la solidez de la piedra.

Este algodón arquitectónico está recubierto

ria y materias primeras, Claudio, que era la exactitud misma, se adelantó á recordarle el cumplimiento de la cláusula.

—Estoy por no cumplirla, le respondió Dreak.

A pesar de cuanto he hecho, hay personas que desconfían de mi honradez.

—¿Quién es el atrevido?

—Ecequiel.

—¿Y se preocupa V. por eso? ¿Tiene V. alguna queja de mí, de mi mujer ó de mi hija?

—Ninguna.

—Pues si ni de ellas ni de mí está V. quejoso, dé V. lo demás al olvido.

—Bien quisiera.

—Ecequiel es apasionado como jóven, terco como el solo y retrocede difícilmente cuando se empeña en una cosa.

—Precisamente por esa razon uno de los dos ha de salir de esta casa.

—Ni V. ni él, porque los dos son VV. merecedores de mi aprecio. Sin V. ¿qué seria de mi fábrica? Y sin él... Considere V. que su padre estuvo en casa de mi suegro cuarenta años, que él no ha salido de nuestro lado desde que nació, y que hoy me sirve de mayordomo, de secretario, de amigo, de hermano.

—Supuesto que V. se empeña, adelante.

—Hablemos del asunto principal, exclamó Flix, dando un córte á la conversacion; del viaje de V. á Bélgica.

—Mi objeto es contratar en las minas de Philippeville algunas cantidades de hierro, examinar las fábricas de armas y cuchillería fina de Namur, y comprar en Seraing las máquinas de

en el exterior por una sustancia que le hace impermeable á la lluvia. En adelante será necesario para construir una casa desde el comienzo hasta el tejado, la mitad del tiempo que para levantarla de ladrillo; además será en cuanto al fuego tan sólida como una casa de piedra y costará tres veces ménos.

Las cubiertas se hacen con paja de trigo. Esta madera artificial, excesivamente dura, se obtiene por los siguientes procedimientos: la paja se transforma primero en hojas de carton por los medios ordinarios de la fabricacion del papel, despues se superponen las hojas tratandolas por una solution que endurece las fibras.

La carpintería se obtiene por medio de un carton que difiere poco del anterior. Es algo ménos duro. Se presta á todas las manipulaciones del poder. Se sierra, se cepilla, se enclava, se encola, se hiende y se moldea como la madera natural.

Calentado al fuego se le puede conservar dándole las más variadas formas; los colores y los barnices se le aplican perfectamente y son más duraderos en él que en la madera.

El carton es insensible á las variaciones de temperatura, y puede exponerse al sol y á la lluvia sin agrietarse.

ESPECTÁCULOS.

Hoy á las dos de la tarde tendrá lugar en el teatro y circo del Principe Alfonso, por la sociedad de profesores, el octavo concierto bajo la direccion del maestro Vazquez, ejecutándose las piezas siguientes:

Primera parte.—Overture de Oberon, Weber.—Andantino agitado, de la primera sinfonia, Marqués.—Overture de El Carnaval de Venecia, Thomas.

Segunda parte.—Marcha fúnebre á la memoria del maestro Esclava (primera vez), P. Hernandez.—Gavotta de concierto (primera vez), Espi.—Fantasia para violin (obra 108) ejecutada por los primeros violines, con acompañamiento de orquesta (primera vez), Ch. Bériot.

Tercera parte.—Overture de Rienzi, Wagner.—Al borde de la mar, reverie para instrumentos de cuerda, Dunkler.—Paragraph tercero, overture, Suppé.

Anteanoche se representó en el teatro de la Comedia en tres actos de Ferrari titulada Dos Danas. Las señoras Marini y Belli-Blanes y los Sres. Pietrotti y Cola obtuvieron en su interpretacion muchos aplausos.

El aplaudido prestidigitador Sr. Frizzo, se despedirá del público madrileño con dos soirées de prestidigitacion, que se verificarán esta noche y mañana en el teatro de Apolo.

El estimable artista ejecutará los ejercicios más notables de su repertorio, alternando en el espectáculo con los excelentes cuadros de verso, zarzuela y baile que tiene contratados la empresa.

Nuestra compatriota la primera tiple doña Matilde Bona, ha obtenido la noche de su debut un señalado triunfo en el real teatro de San Juan de Oporto, segun publican aquellos diarios, recibiendo grandes y prolongadas salvas de aplausos.

El jóven poeta, D. Ceferino Plasencia, se dió anteanoche á conocer con el estreno de su última comedia Carrera de obstáculos, como un autor cómico de grandes vuelos, de fácil vena, de inspiracion original y actitudes singulares para aquel género dramático.

La obra, estrenada en el teatro de la Alhambra, cautiva por su interés, sorprende por su diálogo, y atrae el ánimo del espectador sin otros resortes, ni más esfuerzo que el de un conocimiento exacto del movimiento escénico, y una riqueza de recursos todos legítimos y vigorosamente adaptados á las exigencias literarias.

El éxito fué completo, y el autor llamado á escena varias veces entre ruidosos aplausos.

La familia real honró con su asistencia el espectáculo.

vapor é hidráulicas indispensables. Creo que en un mes habré dado la vuelta.

—¿A qué plaza le giro los doscientos mil francos presupuestados?

—A cualquiera.

—Giraré contra un amigo mio de Lieja.

—Ciudad inmediata á las poblaciones que he de visitar.

—¿Cuándo desea V. salir?

—Pasados siete ú ocho dias.

—Tiempo suficiente para que á la llegada de V. tenga ya letra abierta.

—Yo en cambio corresponderé á su actividad noticiándole cada seis dias, por el correo, los adelantos del viaje.

XVIII.

Una semana trascurrida, Oscar Dreak salia de Arlés camino para Bélgica, mientras el bueno de Ecequiel murmuraba entre dientes:

—He dicho que el Sr. Oscar es un bribon, y no me desmentirá el tiempo.

—Mister Dreak volverá, le contestó Claudio.

—Las espaldas.

—Y escribirá.

—En su vida.

XIX.

En estas y otras parecidas disputas les sorprendió una carta de Dreak, fechada en Lieja y acompañada de otra en la que el comerciante amigo de Flix se deshacia en elogios acerca del

LA HERMOSA SOR FIDENCIA.

ROB

ABDON DE PAZ

sieur Flix y cincuenta mil de mister Dreak, se distribuirían del modo siguiente:

Table with financial details: Surtido de máquinas (150.000), Materias primeras (50.000), Compra de La Presa del Galápagos (28.000), Reedificacion de dicho edificio (42.000), Obras hidráulicas en el Ródano (30.000), TOTAL (300.000).

Claudio y Oscar aceptaron de mancomun las anteriores condiciones; y mientras el primero se encaminó á arreglar con Mr. Lobain el negocio de la venta convenida, el segundo continuó en Arlés trabajando sin tregua en la terminacion de los planos y redaccion de los demás estudios matemáticos.

XV.

Oscar Dreak se habia comprometido á levantar en ménos de un año el edificio delineado, y, segun las pruebas, llevaba trazas de cumplirlo. Cuando Flix regresó de Marsella quedó encantado de la actividad de aquel hombre.

—¿Ves cómo no me engañaba acerca de la

SECCION POLITICA.

LO DEL DIA.

(10 DE ABRIL.)

Hoy como ayer, no hay noticia alguna en el mundo de la política; hoy como ayer, la situación está en calma y solo se escucha el alarido de la *Política* dado desde el campo de guardia de la presidencia. Hoy como ayer, las sesiones de las Cámaras no han ofrecido incidente notable; hoy como ayer, en fin, no tenemos nada que contar á nuestros lectores, razón por la que podríamos cerrar esta sección diciendo:

Ha pasado hoy, lo mismo que hace veinte días, es decir, nada que merezca los honores del comentario.

Hay necesidad de conformarse con este mutismo y esta soledad desgarradora, abrigando la esperanza de que la próxima semana, gracias á las interpelaciones anunciadas por los señores Candau y Albareda, ofrecerá seguramente algo de nuevo que rompa la insoportable monotonía de estos días. Ya que no tengamos buen gobierno, debemos siquiera tener buena cosecha de noticias, y en esto debe estar interesado el ministerio, por que en tanto la opinión se preocupa con otras novedades, deja de entretenerse en reflexionar sobre esta política tan ocasionada á pensamientos tristes, y á cavilidades de todo género.

Un solo asunto preocupa en la actualidad la atención de los círculos políticos; pero á la hora en que escribimos estas líneas hállase ya sometido á la autoridad de la cosa juzgada, y por consecuencia, falta en gran parte el interés que en un principio tuvo. Todo lo demás que se ha tratado en el Consejo de esta noche tiene para la política, al menos en estos instantes, poco interés de actualidad. Entre los demás asuntos hállase la circular diplomática que el Sr. Elduayen tiene dispuesta para las conferencias que han de celebrarse en Mayo sobre los asuntos de Marruecos, y cuya circular ha sido aprobada con pequeñas modificaciones.

Y nada más. Tenían razón los ministeriales. No ha pasado nada.

LA PREROGATIVA DE INDULTO.

Siempre que al tratarse del ejercicio de las régias prerogativas, temen los liberales-conservadores que triunfen soluciones opuestas al criterio ó al interés del Gobierno, se comprende por la prensa oficiosa una decidida campaña contra esas prerogativas, cuyo ejercicio limitan á su antojo, ora encerrándose en las votaciones del Parlamento, ora afirmando que aquel ejercicio no es absolutamente libre puesto que se halla restringido por determinadas leyes.

Cuando ha llegado uno de esos períodos críticos para la situación; cuando el Rey ha tenido que resolver una crisis ministerial, ó la opinión pública ha reclamado un cambio político, ó la disolución del Parlamento por creerle en oposición con las aspiraciones del país, los periódicos ministeriales, y algunos ministros en el Parlamento, han sostenido que las mayorías de las Cámaras son las que únicamente deben influir en la solución de esas graves cuestiones, porque sólo así el Monarca aparecería respetuoso y fiel guardador del régimen parlamentario. Esa doctrina anti-constitucional y limitativa de las régias prerogativas, ha sido combatida energicamente por la prensa de oposición, por irrespetuosa, por perturbadora, por ser contraria á la esencia del régimen constitucional, que sólo puede alzarse vigoroso apoyado en la opinión pública, á veces divorciada de la representación legal del país. Con esa doctrina que anula y hace ineficaz el poder moderador, la Monarquía constitucional existiría sin prestigio, sin fuerza alguna, y sometida por completo á la dura ley de las mayorías parlamentarias, y á la perpétua influencia de su partido.

Tal ha sido la conducta de los conservadores en las diversas crisis que han surgido desde la Restauración. Pues bien: se presenta en estos momentos un caso extraño á la política que se relaciona directamente con una de las más preciadas prerogativas de la corona. La opinión, por especiales circunstancias, se fija en los accidentes de ese caso; en los círculos políticos y en la prensa se comentan las más sentidas y generosas manifestaciones, se ensalza la noble actitud de nuestra joven Reina, simpática á los elevados sentimientos de su augusto esposo, y todo ello hace que el ejercicio de la prerogativa de indulto en la causa del regicida Otero, sea objeto de general expectación.

Y sin extrañeza, pero con profundo sentimiento, vemos á la prensa ministerial poderse franca y resultante de esa cuestión, no para dar más fuerte impulso á la corriente humanitaria y generosa, no para vigorizar la razón de Estado, sino para limitar el ejercicio de la regia prerogativa, para presentarle sujeto á restricciones legales que le privan de absoluta libertad.

La *Epoca*, en un artículo notable, como todos los suyos, pero en nuestro concepto grave cual pocos, sostiene ese criterio planteando un problema filosófico-jurídico, ya

resuelto por nuestra Constitución y por las leyes.

El ilustrado colega confunde lastimosamente la tramitación de los expedientes de indulto, con su resolución; la tendencia legisladora de las leyes á que se refiere, con el precepto absoluto é ilimitado del Código fundamental.

Las leyes, y especialmente las de Junio de 1870, tienen una tendencia marcada á facilitar la gracia de indulto, abriendo ancho camino á la subsanación de graves errores judiciales, y á la conveniente atenuación del rigorismo de la ley. En sus disposiciones se busca la mayor ilustración posible, los consejos más autorizados y respetables para que el Rey pueda, con perfecto conocimiento de los hechos y de las circunstancias que en cada caso coinciden, resolver sobre el ejercicio de esa preciada prerogativa. Pero esas leyes no tienen más alcance, ni penetran en la esfera del poder irresponsable.

Claro es que el Monarca, en ese como en todos sus actos constitucionales, no puede obrar sin que presida el acuerdo del Consejo de ministros; pero ¿es que ese acuerdo es obligatorio para él? ¿es que por más que el Gobierno esté conforme con las opiniones de los altos Cuerpos que han de ser consultados por la ley, no puede el Rey resolver en distinto sentido? Eso es lo que da á entender *La Epoca* al afirmar que la prerogativa de indulto no es absolutamente libre y que se halla restringida por las leyes, y esa es una verdadera herejía constitucional, que no hemos visto sostener ni á los partidos más avanzados, respetuosos siempre á las prerogativas del poder ejecutivo, cualquiera que sea la forma en que esté representado.

Pues qué, en el triste caso que da ocasión á esta polémica, y dado el acuerdo negativo del Consejo de ministros, ¿no podría el Rey ejercer su prerogativa de indulto? ¿no podría considerarse infundada la razón de Estado en que el Gobierno se apoyase, y producto su consejo de la exageración de principios de escuela? ¿no podría resolver libremente? Es indudable que esa libertad existe ilimitada, porque de lo contrario, la prerogativa de indulto no correspondería al Rey, sino al Gobierno responsable: ¿es eso lo que *La Epoca* sostiene?

Y vamos á terminar, porque la cuestión es dura al par que delicada. Nuestra no desmentida prudencia y el respeto que siempre nos inspiran las régias prerogativas, nos han impuesto absoluto silencio sobre este asunto que tanto preocupa actualmente á la opinión. Apenas hemos hecho una ligera indicación sobre las manifestaciones de bondad y de misericordia que tanto enaltecen á la Reina; apenas nos hemos atrevido á reproducir en estos momentos la noticia de la próxima declaración de su interesante estado; apenas hemos dicho algunas palabras acerca de los rumores que circulan sobre disimulamiento de algún ministro, sobre viajes aplazados, sobre ciertas afirmaciones del Sr. Cánovas. Y en esa prudente conducta hubiéramos perseverado, si el grave artículo de *La Epoca* no nos obligara á restablecer la buena conducta constitucional, poniendo el debido correctivo á las irrespetuosas y absorbentes aspiraciones de los conservadores de la Restauración.

Por lo demás, sin datos bastantes para emitir acertado juicio, nos abstenemos de toda apreciación sobre el acuerdo del consejo de ministros, y en todo caso, respetaremos la resolución del Monarca.

LA INFORMACION NAVIERA.

En la sesión del viernes terminó su discurso el Sr. Portela é inmediatamente después se levantó á informar D. Alberto Aguilera, muy conocido en ciertos círculos políticos, pues ha sido gobernador de Sevilla, y pertenece á la asociación libre cambista.

En un principio creímos que el nuevo informe iba á intentar una refutación minuciosa de cuanto había quedado en pie, que era mucho, de los informes proteccionistas; pues en verdad, que le faltan al Sr. Aguilera condiciones para ello, pues áun que mala la causa que defiende, sobranle bríos y talento para luchar honorablemente. Tal parece era su ánimo y así se desprendía de sus primeras palabras; pero todos tenemos en este mundo un flaco y este suele ceder por tierra nuestras mejores combinaciones.

El punto débil del Sr. Aguilera es el sentimiento; es orador que apasiona, se arrebeta, y la inteligencia, arrastrada por el corazón, vé desvanecerse como el humo sus bien preparados trabajos, y lucha en vano para dar forma externa y aceptable á los vigorosos latidos de aquel.

Por esto comenzó el Sr. Aguilera, por ofrecer un programa; después anticipó algunas refutaciones que interrumpió á lo mejor para indignarse ante las últimas palabras que había oído. Trataba luego de poner en relación estas ideas con el cuerpo del discurso que intentaba pronunciar, y en efecto volvía á anticipar precisiones y meditadas observaciones, pero con ello descomponía su obra, que en vano pretendió después recomponer.

En esta fatigosa faena, sostenida con calor y ardimiento, tal vez llegó alguno de sus mandobles á rozar á sus adversarios, pero tal quedó él, bien pronto de la lucha, que no parecía sino que á sí mismo se había combatido y con tal dureza, que cortó de un golpe su informe, yendo á descansar de sus fatigas poco satisfecho de sí mismo entre sus amigos los economistas.

No hubo tiempo de meditar acerca lo que había dicho el Sr. Aguilera, por que en el acto se levantó el Sr. Moresca, capitán de navio de los Sres. Heredia, de Málaga, y con voz ruda y frase espontánea dijo en nombre de sus compañeros de la matrícula mercante de aquel puerto de mar que ellos no sabían más que navegar y que á todos los datos que allí se exponían por unos y otros solo opondrían uno, y era que antes de la reforma comían y que hoy se mueren de hambre; que antes de la supresión del derecho diferencial de bandera había en la casa que él representaba, 25 buques de alto bordo y que hoy solo quedan 3 y malos.

Describió con vivos colores la situación de la marina y de las industrias auxiliares hoy muertas; con frase pintoresca habló de la vida de mar y de los grandes servicios que presta la marina mercante á la marina de guerra, y conmovió é interés de tal manera al auditorio, que al levantarse la sesión (por no haber ningún libre-cambista que quisiera hablar) todos discurrían acerca del original informe de aquel rudo y franco marino.

Aquí donde todo se desnaturaliza, donde los congresos se convierten en academias y ateneos, y estos en congresos ó clubs, no son las informaciones orales lo que real y verdaderamente debieran ser, y por esto sorprende á muchos que al lado de un discurso semi académico ó á veces político, surja de pronto un interesado en la información que por toda réplica á las retóricas del lenguaje se arranque la venda que cubre la herida y exponga á la vista de la comisión informadora el estado real y positivo de aquello sobre que se discute.

En otros países esto es frecuente, y nosotros, á pesar de ser proteccionistas, desearíamos importar libre de derechos esta costumbre, ya que está visto que esa tierra del Quijote no se presta al desarrollo natural de ella ni otras análogas que nos hacen mucha falta.

MOVIMIENTO POLITICO.

Nuestro artículo de ayer referente á las amortizaciones de consolidado, ha merecido fijar la atención de nuestros colegas *La Epoca* y *La Política*, que de él se ocupan en sus números de anoche.

Al primero de los expresados diarios hemos de contestar manifestándole que no hemos dicho que el dinero que facilita el Banco de España sea para la amortización de consolidado, y el colega, si no encontraba razones que aducir á lo por nosotros expuesto, podía no salir del paso achacándonos lo que no se ha pasado siquiera por nuestra imaginación.

Dijimos, y ahora repetimos, que destinar fondos á satisfacer créditos no exigibles por la ley y á la vez tener que procurar recursos para atender á obligaciones ineludibles, no respondía ni podía responder á principio alguno científico, y en ello nos afirmamos, por más que otra cosa crea *La Epoca* para defender lo indefendible.

*La Política* se ocupa de cifras y guarismos para demostrar que es ventajoso á los intereses del Tesoro el pedir prestado, por más que se apliquen las sumas que de este modo se adquieren á satisfacer lo que no es exigible por la ley.

El tiempo y el espacio nos falta para extendernos hoy en largas consideraciones con el fin de probar el error en que incurre *La Política* al deducir las consecuencias que deduce de las cuentas que echa y le sirven de base á su argumentación; pero sí hemos de decir al colega que la deuda flotante, cuando los presupuestos se cierran con déficit, hay necesariamente que convertirla en amortizable ó consolidada; en el primer caso y rodeando los valores que se emitan de triples garantías y con hipotecas especiales, devorando los recursos del porvenir, se emiten á 85 por 100, y en este caso, de que ha habido ya tres ejemplos durante los Gobiernos de la Restauración, el quebranto excede del 7 por 100, de manera que es mucho mayor que el de la deuda del 3 por 100, esto aparte de los perjuicios que ofrece toda deuda amortizable, con vencimientos fijos y con hipotecas de las más valiosas rentas del Tesoro.

Si se convierte la deuda flotante en consolidada, entonces el resultado será que el tipo á que esta deuda se cotiza descenderá por la mayor suma de papel, y en este caso las ventajas se convierten en daños y perjuicios de consideración.

Mientras *La Política* no nos demuestre cómo se enjugará la deuda flotante con presupuestos en déficit, su argumentación no tiene base sólida en que apoyarse, y además cuando la citada deuda flotante alcance el límite legal, entonces se amortizará consolidado, pero se dejarán abandonadas obligaciones sagradas y preferentes por falta de recursos, y esto acusa una injusticia por cuanto se priva á sus legítimos dueños de lo que les corresponde mientras se da á otros lo que no hay obligación de ninguna clase que á ello autorice.

Ahora se le ocurre á *La Política* hablar, ¿de qué dirán ustedes? Pues habla el colega de disidencias entre los constitucionales, como si digéramos, de cosas en las cuales nadie cree, incluso *La Política*. Observamos que las noticias llegan á la redacción del colega, cuando ya de puro desmentidas han pasado de moda. Con las disidencias de los constitucionales le sucede al público lo que á los muchachos con el 44. Al principio se concede importancia al asunto,

pero una vez que se adquiere el convencimiento de que no hay tal cosa, se rie uno con mucho gusto. Permittanos, pues, *La Política* que nos riamos de esas soñadas disidencias y no lo tome por enojo.

Por lo demás, cuando el colega quiera mortificar á sus amigos Elduayen y Lasala, hágalolo directamente y no se valga de rodeos. Ya sabemos que á *La Política* no le ha gustado lo del Noroeste, con ni sin trasferencia; pero ¿tiene más que decirselo á sus amigos? Esas son cuentas que *La Política* puede liquidar cuando quiera con sus correligionarios, si no le falta valor para ello.

No diremos que *El Diario Español* desdeñaría un refuerzo que procediera del moderantismo, pero desde luego aseguramos que no le entusiasmaría como á *La Epoca*. Véase lo que escribe tratando de ese asunto:

«El partido liberal-conservador es por sí bastante fuerte para mendigar el apoyo ni el concurso de elementos extraños á él.

Dispuesto está á recibir con los brazos abiertos al que voluntariamente se acerque á sus puertas, pero no á solicitar adhesiones por su propia iniciativa.»

*La Epoca* no se mostró tan escrupulosa. Tomó la iniciativa y de seguro que no se arrepiente de lo hecho.

No podemos comprender algunas teorías económicas que *La Epoca* consigna en su artículo en contestación á otro de *La Gaceta Industrial*, y como se trata de cuestiones de verdadera importancia, esto nos impulsa á tomar parte en el debate.

Dice el diario ministerial que se opone á la supresión de los impuestos que no estén compensados con medidas eficaces, para aumentar los ingresos del Erario ó por economías en los gastos.

Para el colega todos los impuestos deben subsistir aunque la experiencia haya demostrado que entrañan un principio injusto, sean ruinosos ó no estén en armonía con la riqueza sobre que se fijan, y esta teoría en verdad que no esperábamos fuese defendida por un diario cuya competencia en estas cuestiones gustosos reconocemos.

El impuesto que adolece de los vicios y defectos que dejamos apuntados no debe subsistir, por que si bien produce recursos para salir del día las consecuencias no pueden ser otras que ruinas y desdichas, y por lo tanto ocasionar mermas en los ingresos por que estos, sin riqueza en el país, no pueden elevarse.

Dice el expresado colega que no cesan las ofertas de recursos al Tesoro en buenas condiciones, pero que no se aceptan por innecesarias, y si esto es exacto, extraño es que existan créditos sin satisfacer por muy crecida suma y créditos sagrados y preferentes; por lo tanto dejando abandonadas obligaciones, es fácil no aceptar ofrecimientos de fondos; lo que debiera probar *La Epoca* es que sin esos auxilios se saldaban todos los descubiertos.

En cuanto al mayor producto del impuesto industrial y las menores cuotas de las contribuciones, es solo una ilusión del colega.

Pronóstico de La Política para el año 80:

«Llegará otoño. ¿Y podrá llamarse novedad el que para entonces hubiese una modificación ministerial saliendo de Gobernación el Sr. Romero Robledo para ser electo presidente del Congreso, puesto para el cual tiene conquistados muchos títulos? ¿Lo sería el que sustituyese al Sr. Romero Robledo en su cartera, don Francisco Silveira, ni que el señor conde de Torense pasase á otro alto puesto desde el sillón presidencial que ha ocupado tan dignamente? Pues si tienen esto las oposiciones por grandes novedades, diremos que, según nuestro criterio particular, pueden, en efecto, muy bien tener lugar esta ú otra combinación parecida, pero nada más dentro del año de 1880.»

Que mal sintoma es este de soñar felicidades y grandezas. No hay enfermo grave, sobre todo los que padecen de consunción, que allá en visperas de muerte no entreven un paraíso de venturas y una vida dilatadísima. Poco ántes de la crisis de Marzo, tuvo *La Política* iguales ó parecidos sueños. No es esto decir que ahora sucederá lo que entonces, pero sí afirmar «Que los sueños sueños son.»

Una declaración de El Cronista:

«De un modo autorizado, y sin temor de que nadie pruebe lo contrario, podemos afirmar que el Sr. Romero Robledo está completamente de acuerdo con el Sr. Cánovas del Castillo en todas las cuestiones, al cual presta y prestará leal apoyo.»

Nosotros, sin autorización de nadie, nos atrevemos á afirmar que el Sr. Romero Robledo se resigna porque no tiene otro remedio á estar conforme en todas las cuestiones con el Sr. Cánovas. Y crea *El Cronista* que la resignación de su amigo, aunque no muy meritoria, es cierta. Como es cierta la decadencia de los húsares en esta segunda época del Sr. Cánovas.

Dice El Cronista:

«Los moderados y los que no lo son se aventuraron demasiado al interpretar las palabras del Sr. Cánovas. Si lo dudan, esperen que el tiempo decida quién tiene razón.»

Habría que esperar á que el Sr. Cánovas interpretase sus palabras, interpretación que si ha de ser del agrado de *El Cronista* consistirá en que el Sr. Cánovas se arrepiente de lo que ha dicho al mostrarse arrepentido de lo que ha hecho. A este paso tendremos que llamar al Sr. Cánovas el hombre de los arrepentimientos.

El consejo de ministros celebrado anoche en el palacio de la calle de Alcalá bajo la presidencia del Sr. Cánovas del Castillo, fué fecundo en acuerdos, alguno de ellos triste, sobre el asunto de que se ocupa la prensa estos días.

Fué este asunto el primero de que se ocuparon los consejeros de la Corona.

Cuanto se había dicho de disidencias con este motivo en el seno del Gabinete pudo ser cierto, pero anoche pareció lo contrario. Todos los ministros siguieron el parecer del Sr. Cánovas y del ministro de Gracia y Justicia, que expulsaron las circunstancias y el resultado del expediente, y unánimemente resultaron aconsejar al Rey en sentido negativo.

También se examinaron iguales expedientes de dos reos de pena capital de Tarragona, de otro de Valencia y de otro de Zaragoza, pero se acordó aplazar esta resolución hasta completar los expedientes con algunos datos que hoy mismo serán reclamados por el ministerio de Gracia y Justicia.

Se habló de la salida para el Pardo que verificará la corte el martes próximo, si el tiempo mejora.

Se dió cuenta de los proyectos del ministro de la Guerra sobre creación de hospitales militares en algunas plazas fronterizas, y rebaja del descuento que sufren en sus haberes las reservas del ejército.

Por los respectivos miembros del Gabinete se dió cuenta de diferentes asuntos ordinarios de sus respectivos departamentos: el Sr. Elduayen de las negociaciones para la reforma de la escala alcohólica con Inglaterra: de la política de aquel país y la dimisión de Salisbury, del proyecto de Congreso europeo en Madrid, y el señor Sanchez Bustillos, de las negociaciones hechas con buen éxito, según manifestó, para el empréstito con destino á la rescisión del contrato del Banco Hispano-Colonial y otros asuntos de escasa importancia.

Después del consejo de ministros, el Sr. Cánovas estuvo en palacio y conferenció algunos momentos con el Rey.

El Sr. Candau comenzó ayer á esplanar su interpelación. De dos partes constó su discurso, política la una y económica la otra. En la primera fijó el Sr. Candau la actitud del centro parlamentario, en cuyo grupo milita. En la segunda dirigió tremendas censuras al Gobierno.

Dijo el Sr. Candau que el centro parlamentario surgió al interpretar restrictivamente la Constitución del Estado los hombres que forman el partido conservador. Desde ese momento hubo centralistas, cuya bandera no es otra que la Constitución del 76 liberalmente interpretada. El Sr. Candau manifestó en su discurso que los centralistas prestarán su apoyo al Gobierno que interprete el Código fundamental tan ampliamente como ellos desean.

Hechas estas declaraciones, pasó el Sr. Candau á ocuparse en el examen de la gestión económica del partido conservador. Golpes tuvo el diputado centralista que no dejaron muy bien parado al Gobierno. Presentábase sumiso ante las exigencias de los potentados de la bolsa, timorato ante los hombres que pueden en un momento dado, hacer que descienda el tipo de la cotización de los valores públicos. Pero en cambio y como si quisiera tomar la revancha se muestra fuerte y despótico con los pobres contribuyentes.

Aquellas cifras que el Sr. Candau leía, aquel número de fincas embargadas por el pago de contribuciones aterra verdaderamente. Según el Sr. Candau, el número de fincas embargadas asciende á 173.000. Para tener idea de nuestra prosperidad y bienestar no se necesita otro dato.

El Sr. Candau no terminó su discurso. Algo le quedará por decir, pero aunque no diga más y sólo se limite á sacar consecuencias de lo que lleva expuesto, puede pronunciar no uno, sino varios discursos. ¡173.000 fincas embargadas á los pobres contribuyentes! ¡No es un dato esta que explica por sí solo las ventajas de la administración conservadora paternal, barata y ventajosísima á no poder? Pues todavía puede el Sr. Candau sacar mayor partido de los datos que posee si echa una mirada por esos campos, y ve á los labradores muertos de hambre y víctimas del fisco, aterrorizados con el aumento siempre creciente del bandolerismo.

Creemos que sin temor de que se nos tache de exagerados, podemos afirmar que el discurso del Sr. Candau, habrá hecho poquísima gracia al Gobierno.

Continúa la discusión sobre los presupuestos de Cuba, sin que los ministeriales demuestren mejor interés en concurrir á las sesiones.

El Gobierno, por la parte que le toca, tampoco se muestra muy entusiasmado ni con grandes aficiones á usar de la palabra.

El Sr. Acosta, diputado por Puerto-Rico, consumió ayer el tercer turno en contra de la totalidad de la sección sétima. Con tal motivo pronunció un discurso excelente, muy lleno de erudición. El Sr. Acosta, libre de preocupaciones, hizo justicia á la madre patria, declarando que nuestro sistema colonial ha sido el más culto y civilizador de cuantos se han puesto en práctica. Claro está que al afirmar el Sr. Acosta que habíamos llevado la civilización al Nuevo Mundo y propagado la instrucción en aquellos climas, tenía en cuenta la diferencia de tiempos y el método empleado por otras naciones.

Pero después de afirmar el diputado por Puerto-Rico que el juicio de la historia en el punto de que trataba nos sería favorable, pedía que continuásemos la misma marcha. dotando á las Antillas de grandes centros de instrucción. Pedía asimismo que estableciésemos allí una enseñanza libre, condicion esencial para que resulte provechosa y fecunda.

Hubo de contestarle á nombre de la comision el Sr. Laiglesia, que hizo algunas promesas en nombre del Gobierno. Pero el ministro de Ultramar se encontraba presente, y no tuvo á bien usar de la palabra. Tratábase, sin embargo, de una cuestion de principios, y parecia natural que el Gobierno expusiera los suyos. ¿Por qué permaneció callado el señor ministro de Ultramar? La contestacion es difícil.

Viénesse observando en la discusion de los presupuestos de Cuba que el Gobierno procura guardar todo el silencio posible. El Sr. Sanchez Bustillo pide la palabra muy de tarde en tarde, y cuando habla es muy breve. Parece como que teme comprometerse ó sufrir una derrota, en lo cual demuestra una gran prudencia.

Eso de que en una discusion tan importante como los presupuestos de Cuba permanezca callado el Gobierno, es muy extraordinario. ¿Teme, por ventura, hacer afirmaciones? Quizá sea esto, porque de otra manera no se concibe que al agitarse la cuestion de libertad de enseñanza permaneciera callado el Sr. Bustillo. Para hacer declaraciones no se necesita hablar bien; basta con hacerse entender, cosa que está seguramente al alcance del señor ministro de Ultramar.

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesion del día de 10 Abril de 1880.

Abierta á las dos y media bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario. Orden del día: Continuacion del debate sobre el proyecto de ley estableciendo las bases para la reforma de la ley de enjuiciamiento civil.

Rectifican los Sres. Coronado y Gutierrez. El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA empieza defendiendo la necesidad y oportunidad de la reforma, estableciendo los antecedentes de la misma y citando los hechos históricos desde la iniciativa del marqués de Gerona que la promovió. Haciéndose cargo de las diversas observaciones aducidas por los señores senadores que han hecho uso de la palabra en la cuestion, el orador, rebatiéndolas una por una, establece la verdadera doctrina bajo cuyos puntos de vista deben tenerse en cuenta la perentoriedad de los términos, la vista oral en las primeras instancias y los apuntamientos, terminando con consideraciones generales y de orden elevado sobre la potestad discrecional que las leyes confieren al juez para la imposicion de costas.

El Sr. GALLOSTRA y el señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA rectifican. Se procede á la discusion por artículos; al primero leida una adición del Sr. Rivera, la comision no la admite.

El Sr. RIVERA, para apoyarla, recuerda las palabras pronunciadas por el señor ministro de Gracia y Justicia en la sesion de anteayer en la discusion del proyecto de ley sobre Código de comercio; establece la conformidad de ideas que hay en este punto entre él y el señor ministro; advierte que es preciso prever todas las contingencias, y que cuando esta ley llegue á ponerse en práctica, puede ser que exista otro ministerio que no tenga como el actual la opinion de que es necesaria esta reforma sobre la ley de necesidad de fueros, y de este modo podrán sobrevenir perturbaciones.

El Sr. CONCHA CASTAÑEDA expresa que la presente ley toma de la unidad de fueros, lo que pertenece á procedimientos, y dejando lo que á estos atañe, razon por la que estando tomada de la unidad de fueros lo que en la esencia es necesario á lo que hoy se discute, sería una superabundancia consignar la fórmula que S. S. propone.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA explica la significacion y tendencia de las palabras que pronunció en la sesion de anteayer y que el Sr. Rivera ha leído.

El Sr. RIVERA rectifica y retira su enmienda. El señor marqués de SEOANE censura al ministro de Gracia y Justicia por haber dicho que no se podia defender seriamente la tesis de negar al Gobierno la autorizacion que pide, y recordando diversos artículos de la Constitución, entra en consideraciones generales para demostrar que no estando prescrita ni en la Constitución, ni en el reglamento del Senado, la facultad del poder legislativo de delegar en el ejecutivo la potestad de hacer leyes, la autorizacion que hoy se pide atenta á la ley fundamental del Estado, y que ni aun en el rigorismo de la práctica legislativa del Senado, debia haberse admitido la discusion.

Se suspende la discusion. Se da lectura del dictamen de la comision estableciendo bases para la reforma de la ley de enjuiciamiento criminal.

El señor PRESIDENTE anuncia que se imprimirá y señalará día para su discusion. Se levanta la sesion. Era las seis y cuarto.

CONGRESO.

Sesion del 10 de Abril de 1880.

Abierta á la una de la tarde bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Escasa concurrencia en las tribunas y en los escaños. En el azul el señor ministro de Fomento.)

El Sr. SOLDEVILLA llama la atencion del Gobierno acerca de haberse omitido en la ley de reemplazos algunos acuerdos de la comision mixta de diputados y senadores.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que pondrá en conocimiento del señor ministro de la Gobernacion la indicacion del Sr. Soldevilla.

El Sr. MERELLES pide al señor ministro de Hacienda, una nota á las cantidades que se han invertido en amortizacion de consolidado, y otra de los pagados negociados con el Banco Hipotecario.

Continúa el debate sobre la interpelacion del Sr. Batanero. El Sr. BATANERO usó de la palabra para alusiones y lamenta que las líneas del Noroeste que han de hacerse con dinero del Estado, recaudan en perjuicio del mismo y de las provincias interesadas, por la forma con que se ha adjudicado.

Disculpa al actual ministro de FOMENTO de quien dice que ha sido crucificado sin beneficio para nadie.

Examina la ley de Diciembre, y en su concepto, el Gobierno solo estaba autorizado para admitir ó rechazar las proposiciones de los comerciantes, pero en vez de hacer esto, reformó una

de ellas de acuerdo con el autor de la proposicion, lo cual considera una trasgresion patente de la ley.

Respecto de Mr. Donon, dice que no pudo presentarse á nombre de las sociedades que hoy representa.

(El señor presidente llama al orador á la alusion.) Combate la aprobacion de la transferencia que considera una arbitrariedad, que conculca todos los derechos.

Dice que están en peligro los accionistas que den su dinero á Mr. Donon, porque tal vez el gobierno tenga que hacerse dueño de la línea.

Y termina manifestando que en su concepto á estos ferro-carriles no se podrán conceder prórrogas.

El señor ministro de FOMENTO contesta que la personalidad de Mr. Donon estaba perfectamente garantida.

Añade que las compañías si reconocieron su personalidad, fué reconocida por las compañías antes y despues de la transferencia.

Y por último, que no tiene necesidad de contestar los demás puntos que ha tocado el señor Batanero, porque barto los ha contestado ya en el largo curso de este debate.

El Sr. BOSCH Y LABRUS pide varios datos y estados relacionados con el ferro-carril de que se trata.

El señor ministro de HACIENDA dice que los enviará al Congreso.

El señor marqués de RETORTILLO pregunta si se han cumplido las prescripciones de la ley de sociedades, que dispone que dentro del plazo de 15 dias se publique en la Gaceta el acta de constitucion, y si tiene conocimiento el Gobierno del número de acciones que piense emitir la nueva sociedad y el interés con que serán gravadas.

El señor ministro de FOMENTO: El Gobierno ha tenido presente la ley de sociedades de crédito, y cuidará de que tantoesta como todas las disposiciones vigentes en la materia, sean exactamente cumplidas.

El señor marqués de Retortillo rectifica, y se suspende este debate.

El señor ministro de HACIENDA manifiesta que está dispuesto á contestar en el acta de la interpelacion del Sr. Candau.

El Sr. CANDAU comienza manifestando que el centro parlamentario, á que pertenece, tiene una bandera perfectamente definida, que es la de desarrollar la Constitucion de 1876 en el sentido más liberal posible.

Cuando esta Constitucion se discutía, dice, desde los bancos de ese lado y del Gobierno si esa Constitucion no se aplicaba en el sentido que nosotros la apoyamos, y desde el momento en que el Gobierno dejó conocer su tendencia reaccionaria, el centro parlamentario se separó de la mayoría, levantando en este sitio la bandera liberal.

Protesta del desden con que en su concepto ha tratado el señor presidente á esta agrupacion, respetable como todas las que figuran hombres políticos como los que aquí se sientan y como toda agrupacion parlamentaria.

Dice que está en la idiosincrasia del Sr. Cánovas el alabar exageradamente á todo el que le apoya, y censurar á todo el que le combate. Esto ha sucedido con los Sres. Posada Herrera y Martinez Campos, y esto hace hoy con el centro parlamentario.

Este mismo sistema, dice, sigue el Gobierno en las gestiones económicas; débil y complaciente con los poderosos; duro y tirano con los humildes. Atiende á las reclamaciones de los grandes banqueros y propietarios, y en cambio tiene embargadas 173.000 fincas á los infelices contribuyentes que no han podido satisfacer los enormes impuestos.

Este Gobierno ha tenido una monomania financiera: la de hacer subir la Bolsa. Por ver subir cinco céntimos el consolidado ha sacrificado al país, y mientras tiene puestos sus ojos y sus cinco sentidos en este objetivo, seagotan y se arruinan las fuentes de riqueza de la patria, la propiedad, la industria y el comercio, base única de la prosperidad de los pueblos.

Siendo pocos los minutos que restan para terminar las horas de las interpelaciones, ruega al señor presidente le reserve la palabra para el lunes.

El señor presidente accede al ruego del señor Candau, y suspende el debate.

Orden del día: dictamen de la comision sobre el presupuesto de gastos de la isla de Cuba.

El Sr. ARMÍÑAN continúa su discurso en contra de la totalidad de la seccion 7.ª que se refiere el ramo de Fomento.

Lamenta el Sr. Armíñan el abandono en que se ha tenido siempre á la isla de Cuba, donde apenas si se encuentra una carretera ni un camino construido por el Estado, fuera del circulo de la capital de la Habana, y encomia la necesidad de promover obras públicas en aquel país.

Lamenta que para Fomento se dedique solamente un millon de duros, el más bajo de todos los ramos del presupuesto de Cuba.

Encomia la necesidad de que se dedique preferente atencion al ramo de Instruccion pública, más grande hoy con la abolicion de la esclavitud.

El Sr. ARMAS (D. Francisco), de la comision, dice que son muy atendibles las razones expuestas por el Sr. Armíñan, y la comision desea que se puedan hacer todas las reformas que S. S. reclama; pero hoy no lo permiten ni el estado del país ni la situacion del Tesoro, y no duda de que siguiendo la paz y el camino de progreso emprendido, pronto podrá realizarse todo lo que el Sr. Armíñan, el Gobierno y la comision desean.

El Sr. MARTINEZ CAMPOS (D. Miguel) consume el segundo turno en contra y limita sus exigencias á que se aumente el crédito con destino á la construccion de carreteras en la isla de Cuba.

El Sr. LAIGLESIA, de la comision, dice que ésta, al formular dictamen, ha tenido en cuenta las necesidades de la isla, y reconoce que la construccion de carreteras es una de ellas; pero al mismo tiempo ha tenido que atender á lo que el Tesoro de Cuba permite, segun sus circunstancias actuales.

No obstante, si todos los diputados cubanos están conformes con el aumento que pide el señor Martinez Campos, la comision no tiene inconveniente en reformar en este sentido la seccion sétima que se discute.

El señor ministro de la GOBERNACION refiere los trámites que han llevado todos los acuerdos de la comision, la cual al consultado, antes de sus resoluciones, á las personas competentes que conocen las necesidades de la isla.

No obstante, abundando en las mismas razones aducidas por el Sr. Laiglesia, no encuentra inconveniente en que se aumente el crédito con destino á carreteras, si lo estiman conveniente todos los representantes de Cuba, de comun acuerdo.

El Sr. MARTINEZ CAMPOS de las gracias á la comision y al Gobierno.

Se da primera lectura de una enmienda sobre conversion por billetes hipotecarios de una car-

ga de justicia que con cargo á las cajas de Cuba percibe el señor duque de Veraguas, cuya enmienda pasará á la comision de presupuestos de la isla.

El Sr. ACOSTA consume el tercer turno en contra de la totalidad de la seccion sétima.

Considera exiguo el presupuesto de Fomento que se discute, pero al mismo tiempo reconoce el estado en que se encuentra el Tesoro de Cuba, que no permite grandes dispendios.

Hace historia de la administracion de la isla y compara el presupuesto actual y sus cifras con las de tiempos de Fernando VII, y hace notar la gran diferencia entre unas y otras, siendo hoy muy exiguas comparadas con las de aquellos tiempos.

Aboga porque se establezcan centros de enseñanza en Cuba, porque, en su concepto, esta es la base de la cultura de un país.

El Sr. LAIGLESIA, de la comision, contesta al Sr. Acosta, manifestando que las observaciones de S. S., aunque son muy atendibles, no corresponden á la parte del presupuesto que se discute.

Respecto al aumento que pide para los sueldos de los profesores, la comision se ha atendido á lo que estaba establecido sobre este punto, y cuando las cátedras se provean por oposicion, se podrán arreglar los sueldos en el sentido que desea el Sr. Acosta.

Sin más debate se aprueban todos los artículos que faltaban de la seccion 7.ª con una adición del Sr. Portuondo, admitida por la comision.

Se aprueba tambien sin debate la seccion 8.ª

El Sr. VIVAR consume el primer turno en contra de la totalidad de la seccion 9.ª

El Sr. Vivar combate en un breve discurso la seccion novena, abogando porque se adopte la politica de colonizacion en Fernando Póo que se siguió en otras épocas.

El señor ministro de ULTRAMAR dice que las circunstancias han variado, y mientras en la época á que S. S. se ha referido se empleaban en la colonizacion ocho millones de reales, hoy no se emplean más que 75.000 duros próximamente.

Sin más debate se aprueban todos los artículos de la seccion 9.ª, excepto el 23, cuya discusion se aplaza á ruego de la comision.

Se pone á discusion el presupuesto de ingresos de la misma isla.

El Sr. ARGÜMOSA consume el primer turno en contra de la totalidad del presupuesto de ingresos.

Hace la historia económica de la isla de Cuba, desde 1850, en cuya época dice, que habia tanto dinero en aquella isla, que no se sabia en que emplearlo.

Hace constar de pasada que ha sido siempre partidario de la abolicion de la esclavitud, aunque fundado en razones distintas de las que se llamaran abolicionistas.

Atribuye gran trascendencia á un suceso que pudo parecer pequeño, y que sin embargo fué el primitivo origen que sirvió de pretexto para la insurreccion de Yara.

Este fué el que al variarse en España el sistema monetario, y adoptarse el escudo como unidad, habia en Cuba una moneda que se llamaba escudo y valia dos duros, y á cobrar los impuestos los recaudadores de contribuciones exigian los escudos que se consignaban con los recibos, pero al estilo de Cuba ó sea á razon de cuarenta reales cada uno en vez de diez. Este 75 por 100 que aumentaban los cobradores sobre las contribuciones que ya eran excesivas, irritaba los ánimos, y de aquí el grito de Yara.

Dice que la riqueza de Cuba no es tanta como parece, porque es muy grande la poblacion flotante y la de color que no tiene más bienes que el cielo y la tierra, y allí no hay ocultacion de riqueza como la hay en la Peninsula.

Defiende el comercio de cabotaje, y á indicacion de la mesa suspende su discurso, quedando en el uso de la palabra para el lunes.

Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley.

Orden del día para el lunes: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion. Era las siete.

DESPACHOS.

AGENCIA FABRA.

LONDRES 10.—Tan pronto como regresen á Londres los ministros Cross y Standley, se celebrará un consejo de ministros para acordar el día en que deben presentar la dimision.

Se cree que éste será el mismo de la llegada á esta capital de la reina Victoria procedente de Baden.

LONDRES 10.—El Daily News dice esta mañana que corre el rumor de haber estallado en Pekin una formidable insurreccion, pero que esta noticia necesita ser confirmada.

El Telegraph asegura que el gobierno otomano ha dado instrucciones á Edhem-Bajá embajador del Sultán en la corte de Viena, á fin de que trate de ver si esta accederia á la celebracion de un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Austria y Turquía.

Parece que la Puerta desea en efecto buscar el apoyo del gobierno austriaco en vista del cambio de politica inminente de la Gran Bretaña.

LONDRES 10.—Esta madrugada se tenía noticia del resultado de 589 elecciones.

No faltan más que 63 que pertenecian en su mayor parte á distritos del Norte de Escocia.

No se podrá conocer la totalidad de estas hasta dentro de dos ó tres dias.

Las 589 elecciones conocidas se descomponen así: Liberales, 337. Conservadores, 208.

Home-rulers (autonomistas irlandeses), 44. SAN PETERSBURGO 10.—Se están preparando varios buques de guerra en los arsenales rusos con destino á las aguas de China.

El Gobierno del czar está dispuesto á tomar una actitud muy enérgica respecto al celeste imperio.

Se asegura que reina grande agitacion en este y que son de temer serios desórdenes.

CONSTANTINOPLA 10.—Hoy será firmado el protocolo relativo á la permuta del territorio entre Montenegro y Turquía.

PARIS 10.—Segun el Voltaire, el príncipe de Bismark ha retirado la dimision, despues de tres visitas hechas al emperador de Alemania.

Cartas de San Petersburgo anuncian que un alto personaje, individuo de la familia imperial, está encerrado con centinelas de vista desde hace dos dias, porque el Gobierno ha tenido la prueba de su complicidad con los principales jefes nihilistas.

MARSELLA 10.—Los últimos telegramas de Levante señalan el paso por los Dardanelos de cinco embarcaciones cargadas de trigo con destino: dos para este puerto, una para Trieste y las dos restantes para otros puertos.

LONDRES 10.—Un telegrama de Singapore confirma la noticia de que un ciudadano francés encargado de una mision científica, ha sido asesinado por los indigenas de la isla de Sumatra. Se ha organizado inmediatamente una

expedicion militar, marchando para castigar á los asesinos.

BERLIN 10.—El Reichstag (Parlamento alemán, ha aprobado todos los artículos de la ley militar. Las proposiciones encaminadas á restringir las facultades del clero han sido aprobadas.

Una proposicion invitando al príncipe de Bismark á proponer un Congreso para un desarme general, ha sido rechazada por unanimidad.

Corre el rumor de haber fallecido la Emperatriz de Rusia.

PARIS 10.—Bolsa. Fondos franceses: 3 por 100, á 89.50. 5 por 100, á 119.10. Fondos españoles: 3 por 100 exterior, á 17 1/4.

Idem interior, á 00. Deuda amortizable exterior, á 00 00. Obligaciones de Cuba, á 445.

Consolidados ingleses, á 98 9/16. Ultima hora: 3 por 100 exterior, á 17 1/8. Idem interior, á 15 9/16. Deuda amortizable exterior, á 39 1/2. Obligaciones de Cuba, á 442.50.

OFICIAL.

PRESIDENCIA.—Real decreto decidiendo á favor de la Administracion una competencia entre la sala de lo civil de la Audiencia de Burgos y el gobernador de la provincia.

ULTRAMAR.—Reales decretos disponiendo el aumento del número de individuos de la comision que entiende en las reformas del Código penal para su planteamiento en Cuba y Puerto-Rico, cuya comision se denominará en lo sucesivo de Codificacion de las provincias de Ultramar, y nombrando vocal de la misma comision á D. Diego Suarez.

—Real orden nombrando registrador de la propiedad de Trinidad (Habana) á D. José Francisco Ramos.

GUERRA.—Real orden disponiendo la baja en el ejército de Cuba, del teniente de Infantería D. José Caró.

—Circular suspendiendo los embarques para las islas de Cuba, y Puerto-Rico de los individuos y clases de tropa que vayan destinados por primera vez.

HACIENDA.—Real orden resolviendo que el puerto de la Folguera (Oviedo) es aplicable á la exportacion de toda clase de minerales, menos galenas.

FOMENTO.—Real orden confirmando una providencia del gobernador de Oviedo, que dispuso la suspension de unas obras que en la playa de dicho puerto estaba ejecutando D. Faustino Fernandez.

—Otra autorizando á los Sres. Fourcade y Gurtubay, del comercio de Bilbao, para construir un muelle de madera en la ría de Cadagua.

—Otra nombrando presidente y vocales del tribunal de oposiciones á la cátedra de hidráulica y construcciones agrícolas de la escuela de Agricultura.

ESTADO.—Cancillería.—Relacion de las condecoraciones concedidas á varios individuos.

NOTICIAS.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 16.375 al contado y 16.385 á fin de mes, operaciones.

Anoche recibimos el siguiente telegrama: CADIZ 10 (3:50 tarde).—A las dos de esta tarde, ha zarpado de este puerto con rumbo á Cuba y Puerto-Rico el vapor-correo Ciudad Condal con la correspondencia, 174 pasajeros y 106 tripulantes.

En una casa de la calle del Barquillo se perpetró anoche un robo, durante la ausencia de sus dueños. Los ladrones huyeron con unos treinta duros en metálico y algunas alhajas, dejando las puertas abiertas sin fractura y violentados algunos muebles.

Anoche á las ocho y media próximamente regresaba un caballero de la estación del Mediodía, adonde habia ido á echar una carta en el tren correo, cuando al pasar por los jardinitos de la misma fué sorprendido por dos hombres que le impusieron silencio, le pegaron dos palos en la cabeza y le quitaron 4.000 rs. en billetes que llevaba en el bolsillo.

Los ladrones no han sido hallados.

Anoche penetraron ladrones en una habitacion de la calle de Jesús, estando ausentes los dueños y se llevaron cuantas ropas de algun valor y alhajas encontraron.

Ayer tarde á última hora se ha leído en el Senado el dictamen sobre el proyecto de ley de reforma del procedimiento criminal.

En el proyecto se han introducido algunas modificaciones de acuerdo con el señor ministro de Gracia y Justicia.

Ayer se ha dicho que el general Martinez Campos tomará una parte muy activa en la discusion de los presupuestos de Cuba en el Senado.

Segun los amigos del ex-presidente del Consejo, hablará solo para alusiones.

Segun las noticias que circularon ayer, el señor Campoamor se ha excusado de figurar en la candidatura ministerial para la vicepresidencia vacante en la mesa del Congreso.

El Gobierno, en vista de esta renuncia, se ha fijado, á lo que parece, en el director general de Contribuciones, Sr. Hoppe, si bien esta candidatura no está acordada de una manera definitiva.

El presidente del Ayuntamiento de Madrid ha solicitado autorizacion del ministerio de Fomento para abrir nuevas fuentes públicas en varias calles de esta capital, entre ellas la de Velarde, Pelayo, Serrano y Puerta de Moros.

En la semana próxima empezará á discutirse la Diputacion provincial los presupuestos para el año próximo económico.

Los moderados históricos no ocultan á nadie que si el Sr. Cánovas ajusta sus actos á las manifestaciones que anteyer hizo en la alta Cámara, puede contar con su más leal apoyo, puesto que los principios sustentados en su discurso por el presidente del Consejo, encajan perfectamente en la doctrina política que ellos sostienen.

Ayer ha debido salir del ministerio de Estado la estafeta para Portugal y América del Sur, y el lunes saldrá la general para las potencias del Norte. En esta probablemente irá la circular que el Sr. Elduayen dirige á nuestros representantes en el extranjero, relativa á la cuestion-Marruecos.

Ante la sala primera de la Audiencia de Madrid se ha visto recientemente un importante pleito sobre propiedad de la iglesia, convento y huerta que hoy ocupa el asilo de San Bernardino.

El pleito ha sido promovido por el duque de

Granada de Egea contra el Estado, habiendo informado brillantemente en la vista el fiscal de la Audiencia Sr. Alcocer, y el Sr. Silveira (don Francisco) en defensa de los derechos del referido duque.

Ha sido proclamado diputado por Benavente (Huesca) el candidato D. Juan Cávero.

Los senadores y diputados por Aragon han solicitado audiencia para pedir á S. M. el Rey y al jefe del Gobierno la gracia de indulto en favor de un reo que debe ser ejecutado en Aguzoron.

En el consejo de anoche han debido ocuparse tambien los ministros de los expedientes de indulto de dos reos, uno de Zaragoza y otro de Valencia.

Los diputados por Zaragoza gestionan el indulto de un reo que será puesto en capilla en un pueblo de aquella provincia en la semana próxima.

Nuestro amigo el diputado constitucional Sr. San Pedro Antonio Torres, ha estado ayer en palacio para implorar indulto de dos reos de Tarragona, condenados á pena capital. Su majestad lo ha recibido con su benevolencia acostumbrada.

Aceite de Bellotas con sava de coco.—Cada día se extiende y generaliza más el uso de este precioso Aceite, á la vez utilísimo como cosmético y como medicamento, pues no sólo conserva, fortifica y hace crecer el cabello, sino que cura muchas dolencias de la cabeza, y principalmente las erupciones herpéticas.

En prueba de ello, hemos tenido el gusto de leer numerosas cartas dirigidas á su inventor, el laborioso español Sr. L. de Brea y Moreno, por personas de todas clases y categorías, manifestándole su gratitud por los beneficios resultados que han obtenido con esta invencion, ya recobrando el cabello que habian perdido, ya evitando una canicie prematura, ya tambien librándose de afecciones cutáneas que habian resistido á los más enérgicos y preconizados remedios.

En su vista, es de esperar que el Aceite de Bellotas con sava de coco llegue á figurar en todos los tocadores con preferencia á los demás cosméticos que nos vienen del extranjero, y que de cierto no son tan eficaces, ni sobre todo, tan inocentes.—(Véase el anuncio.)

BOLSA DEL DIA 10.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, MOVIMIENTO (A, B). Lists various bond prices and movements.

BOLSA DE PARIS.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, MOVIMIENTO (A, B). Lists Paris bond prices and movements.

CULTOS.

SANTO DE HOY.—San Leon, papa. Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de Loreto, donde continúa el triduo á Nuestra Señora de la Gracia y Santo Niño Jesús.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Milagro en las Descalzas Reales, la de la Fuenfria en Santiago, ó la de Lourdes en San Martin.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—F. 118 de ab.—T. par.—La sonámbula. ESPAÑOL.—A las 4.—El Trovador. A las 8 1/2.—El Trovador.—Sainete.

PRINCIPE ALFONSO.—A las dos en punto. —Octavo concierto, bajo la direccion del señor Vazquez.

COMEDIA (Compañía italiana).—A las 8 1/2.—T. 1.º.—Dos damas. APOLO.—A las 4 1/2.—El vestido azul.—El hombre es débil.—¡Fuera!—Baile.

A las 8 1/2.—T. 2.º y 5.º.—¡Fuera!—Ya pareció aquello.—Prestitidacion por el Sr. Frizzo.—Un almuerzo para dos.—El feroci romano.—Baile.

ALHAMBRA.—A las 8 1/2.—Ganar tiempo.—Carrera de obstáculos.—Los chichones. VARIEDADES.—A las 9.—Los baños del Manzanares.—Sobre la pista.—La primera y la última.—A cual más bravo.

MARTIN.—A las 4 1/2 y 8 1/2.—Los encantos de Merlin. CAPELLANES.—A las 4.—La cabañeta de Tom. A las 8.—¡¡Uua más!!!—D. Sisenando.—Este cuarto no se alquila.—Dos reales de judías.

CIRCO DE PRICE (calle de las Infantas).—4 1/2.—Gran funcio de ejercicios ecuestres y gimnásticos, acrobáticos y cómicos, bajo la direccion del Sr. Parish, en la que tomarán parte los acróbatas Leopoldo, el chico Ling Lok, el equilibrista Wilson, los velocipedistas aéreos Latelle, el jongleur Alexandrini y los elwms Litch, Bono, Romain y Viviani.



ACEITE DE BELLOTAS

PARA EL CABELLO, CRÁNEO Y CEREBRO
FABRICA UNICA, JARDINES, 5, MADRID.

Este privilegiado descubrimiento, debido a muchos trabajos científicos, ha alcanzado en los diez y ocho años que tiene de explotación, más celebridad que los taumaturgos Proteo, Xenofonte, Porfirio, Anasileo de Larisa, Heráclito, Filipo y Ninfodoro en la antigüedad y en la Edad Media, los unos transformando los hombres en dragones, leones y jabalíes; los otros con fuegos, preparaciones químicas, físicas, fosfóricas, imantadas y galvanizadas, y que los teratúrgos de 1702, con sus famosos prodigios.

bo, con la particularidad que lo usan unos como cosmético para la cabellera, como profióntico para retrasar la aparición del pelo blanco, y otros como bálsamo calmante y cicatrizante para heridas, contusiones, quemaduras, picaduras ponzoñosas, y para dolores reumáticos; nosotros lo vendemos como cosmético.
Se vende a 6, 12 y 18 rs.
Exijase mi prospecto, etiqueta rizada con mi busto, nuevo lacrado rojo; infundible al fuego é inalterable a las grasas: mi nombre en el vidrio y capsula, porque hay ruines falsificadores. Por mayor, 25 por 100 de descuento.

Utor, D. de Reina y F. de Almagro.
Andújar, P. de Martínez hermanos.
Antegüera, F. Mir de los Rios, y P. de Francisco Espejo.
Aznaga (Extremadura) F. Chaves.
Aranda de Duero, D. de Mira.
Avila, C. viuda de Gutierrez, y F. del Dr. M. de Castro.
Avilés, F. del Dr. Tomás Córdova.
Badajoz, F. de Orduña, F. de Jimenez, F. de Camacho, D. de Verdejo y P. de Anastasio Carnicero.
Baeza, C. de sucesores de Garzon.
Barcelona, F. de Borrell hermanos, F. del Globo, F. de Monserrat, P. de Covas, P. de Cerdá, D. de hijos de Vidal y Rivas, F. de Marqués y Matas, P. de Ferrer y Garcia, D. de Enrich y Panell, P. de viuda é hijo de Lafont. Exposición, Pasaje del Reloj, F. de Martí y Artigas, D. de Alomar y Griach, F. de Ros y Pochet, F. de Soler y Catalá, F. del Dr. Garganta, D. de Capella y Compañía, D. de J. Roca, P. de José Masó P. de Juan Dachs, P. de Busquet y Durán, D. de Alsina, F. del Dr. Formiguera, y D. de Vicente Ferrer y Compañía.
Bayona, F. de Mouren hermanos.
Betanzos, C. de Martínez.
Béjar, P. de Márcos Diaz, y F. del Dr. Pojo.
Biarritz, F. de Moureau hermanos.
Bilbao, F. y D. P. Somonte, viuda Ortiz, F. Doctor Pinedo, F. Dr. Monasterio, F. Dr. Oribe, y F. Doctor Breña.
Buenos-Aires, C. Miguel Santiago.
Búrgos, P. Martínez, F. Barrio Canal, P. hijos Moliner, y P. de Conde.
Burgos de Osmá, F. del Dr. Rica.
Cáceres, P. de Viniegra, F. de Salas, F. viuda de Hurtado y F. de Castro.
Cádiz, P. de Eduardo Rey, P. de Joaquín Rey, P. de Bocabegra y Compañía, P. de Laviesca, P. de A. Alvarez y P. de Ayalá Mendoza.
Cañameler (Valencia), F. del doctor Bernardo Morales.
Carolina, P. de J. A. del Campo.
Cartagena, P. de Martínez hermanos, P. de Basilio, P. de Toral y Velazquez, P. de Vidal, P. de Pedreño.
Caspe (Cataluña), F. de A. Oliva.
Calbarten (Cuba), C. de Barrio.
Cárdenas (Cuba), botica nueva del doctor Figueras, F. de Saavedra, Q. Iris, Q. La India, Q. La Copa de Oro y Q. La Pluma.
Céuta, F. del doctor Diego Utor.
Cienfuegos (Cuba), P. del Cubano y F. del Dr. Aguayo, Q. El Palo Gordo, Q. La Cienfueguera, S. La Bolla, Q. El Grillo, S. de Castillo y Q. El Arca reformada.
Ciudad-Real, P. de Satorio Perez y F. de A. Gascon.
Constantinopla, Farmacia Británica.
Córdoba, F. del Dr. Montilla, P. de Martín y Jimenez y P. de Llovera.
Coruña, F. del Dr. Villar, D. de Bescanas hijos, P. de Diez, P. de Vidal y comp. y F. del Dr. Diego Moreno.
Cuenca, C. de Gomez é hijos.
Don Benito (Extremadura), P. de Guillermo Nicolao.
Eliche, C. y P. de Modesto Aznar.
Ferrol, F. y D. de Santos Galan.
Gerona, P. del Dr. Vives y F. del Dr. J. Ametller.
Gibraltar, P. de Miguel Ballon y E. del Dr. Patrons.
Jijón, P. de Crespo y Cruz.
Granada, D. de Puente del Carbon, P. de Rivas, P. de Tamayo, F. de Molinero y compañía, y P. de Santos Garcia, F. y D. de Garcia y compañía.
Guadalajara, F. y D. del doctor Rios.
Guanabacoa (Cuba), F. de San Rafael y F. del doctor Garcia.
Gran Canaria, P. de Penichett.
Habana, P. S. Solórzano y compañía, Muralla, 10, Puerta de Palacio, Taracena y compañía, Teniente Rey, 26 y compañía, F. de Cortier y compañía, F. de Galea, F. del Dr. Hernan Leuchering, F. de Santa Catalina, F. de la Reunion, P. Habanera, D. la Central, F. de Pirrares, P. de Múgica, F. del doctor Catalá, F. el Oriente, P. el Palo Gordo, Q. El Anteojo, Q. El Telescopio, Q. La Cusitania, Q. La Serafina, Q. Mi Esperanza, S. La Rosita, S. La Felicia, S. La Perla, S. La Filosofía y D. La Reunion.
Haro, F. de Baltanás, dro-

gueria de Aguirre y Farmacia de Mozós.
Hellin, P. de Barrios hermanos, P. de Antonio Lopez.
Huelva, P. de Francisco M. Gomez.
Humacao (Puerto-Rico), P. y compañía banqueros.
Hong Kong, (China), F. del Dr. Zobel.
Jaen, Q. Bermeja hermanos, P. de Martínez, P. de Sanchez, F. del Dr. Morales y F. del Dr. Fernandez.
Jerez de la Frontera, P. Antonio Díez y P. de J. Molinero Hernandez.
Jerez de los Caballeros, F. de Cano.
Las Palmas (Canarias), P. Cayetano Inglois.
Leon, F. de Merino é hijos.
Lérida, F. de Abadal.
Lima (Perú), F. de José Casaboch.
Linares, F. del Dr. Diego Serrano.
Lisboa, P. de Guillermo Bastos y P. de César Noronha.
Liverpool, C. Isaac Hadwen y compañía.
Llanes (Santander), F. de Merino.
Logroño, P. de Anguiano, P. de Fouché, P. de Fernandez, P. viuda de Fontana, D. de Martín Brea y F. y D. de D. Patricio Gomez.
Londres, Wuesson y compañía.
Lorca, Q. de Sanchez.
Lucena, F. de Cayetana del Mármol.
Lugo, C. de Marcelina Soto Freire y P. de la viuda de Artazu.
Madrid, fábrica calle de Jardines, núm. 5, y en las farmacias de sucesores del doctor Simon, del Dr. Escorial, Dr. Lomana, Dr. Ulzurum, P. de Villalon, P. de Peña, D. Perez, D. de Traviña, D. de Palacios P. Bazar de la Union, D. Manuel Palacios y P. de Herranz, (Hermosilla, 1)
Manresa, F. del Dr. Miralles.
Mahon, F. del Dr. Telxedor.
Málaga, F. del Dr. Lara, P. de Castilla, P. de Alarcon Rodriguez, F. del Dr. Canales, P. de G. Borrego, F. del Dr. Prolongo, F. viuda del Dr. Berges, P. de Martínez, y Lozano y P. de L. Reuelto.
Manila (Filipinas), F. del Dr. J. Zobel.
Martos, (Jaen), F. de Liébana.
Matanzas (Cuba), F. de San Jorge, F. del Dr. Souto, P. de las Tullerías, F. de San José, F. del Dr. José Guiz, Q. M. Destino, Q. El Espejo, S. La Miscelánea. S. La Perla Cubana, Q. Mi Esperanza y S. La Duguesita.
Mataró, (Cataluña), F. de doctor Antonio Burda y P. de Dismant.
Medina-Sidonia, P. de Buitrago.
Méjico, P. de Madariaga.
Molina de Aragón, F. de Llerena.
Mora, (Marcha), P. de B. Mora.
Montevideo, P. de Palma y Gil.
Múrcia, C. de Almazan.
D. de Ferrer hermanos, C. de J. Fernandez Gran, P. de José Bainei, P. de Segundo Causel, P. de la viuda de Mateo y P. de Buendía.
Navalcarnero, Farmacia de Bansaé.
Navalmoral de la Mata (Cáceres), F. y D. del doctor Gonzalez Serrano.
Noya (Galicia), P. de Lira Boan.
Nueva-York, C. H. Davison.
Nuevitas (Cuba), C. de Ruiz, C. de Miravell, C. de Formoso y C. de Aizaga.
Orense, F. del D. Leon Garzarun.
Oribuela, P. de Ibarra.
Orotava (Canarias) P. de Barreda.
Oviado, F. de Santamarina, F. de Martínez, F. de Dias Argüelles, P. de Cuento y P. del Bazar inglés.
Palma de Mallorca, P. de Canals y P. de Casanovas.
Palencia, P. Fontana y F. Fuentes.
Pamplona, P. de Guillermo Razquin, F. de Matias Colmenares, P. de Juan Delgado y F. de Nicasio Irribarri.
París, Perfumería de la Corona, de F. Fombert, 10, rue D. Engline.
Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), P. de Bernardino Sanchez.
Pinar del Río (Cuba), F. de Legorburu, Q. de Abendaño, Q. de Gil, Q. de Ruyamaya, Q. de Cabad.
Pontevedra, P. de Madrigal y compañía y F. de Joaquín M. Broboa.
Puerto-Príncipe, (Cuba), F. Xiques, Q. Montouliet, F. de Fernandez, F. de Rodriguez, F. de Martí Pagés, F. de Pagés Castelló, F. de Velez, C. de V., C. la Diada, C. La Australia, C. la Extranjera, C. La Esperanza, C. La Alianza y C. La Perla.
Quintanar de la Orden,

(Mancha), D. de Villacañas y D. de P. Carrascosa.
Reus, F. de Andreu, F. de Cantó y P. viuda de Gullí.
Regia (Cuba), F. de San Saturnio.
Remedios (Cuba), Q. de Ramos, Q. de Garcia y Q. de Mirabell.
Rio-Janeiro, P. de Palma y compañía.
Rosco, P. y D. de Fernandez.
Rivadeo (Galicia), F. del Dr. Mira.
Rute (Córdoba), P. de Aguirre.
Sagua (Cuba), C. El Bazar, Q. El Capricho y Q. de Ponsaret.
Salamanca, D. de Villar, P. de Poneo y P. viuda é hijo de Pozueta.
Santander, P. de Alonso y F. de Rodriguez.
Santiago, F. de Bianco, D. de Labarta, hermanos, y D. de Bazquez Bermejo.
Santa Clara (Cuba), F. del Dr. Silva.
Santa Cruz de Tenerife (Canarias), P. de Benitez y compañía.
Santiago de Cuba, C. de El Bazar, Q. El Palo Gordo y P. de Muro.
San Sebastian, P. de Aystarar, P. de Lazcanotegui, P. de Macazaga, D. de viuda de Tornero y P. de Tasdan.
San Juan de los Remedios (Cuba), F. del Dr. Figueroa.
Segovia, P. de Alvaro Leonor y P. de Agapito Galó.
Sevilla, P. La Oriental de Pinto, P. de Espejo, P. de La Hera y Cárdenas, P. de Rey Pozo y compañía, F. de J. Delgado y compañía, P. de viuda de Tabora.
Sigüenza, F. del Dr. Rubio y D. de Pedro Gaibar.
Soria, P. de Camans, hermanos.
Talavera de la Reina, C. de Eduardo Brea y F. de la viuda del Dr. Lizana.
Tarragona, F. de Chuchi y F. Matet.
Toledo, F. del Dr. Martín y Duque, F. del Dr. Cristóbal y P. de Osorio.
Tolosa, P. de Fermin Benegas.
Torrelavega (Santander), F. de Pereira y F. y D. de Arijá y compañía.
Tortosa, P. de Enrique Carpa y F. de Ramon Querol.
Trinidad (Cuba), Q. de Couceyro, Q. de Gonzalez, Q. de Villademoros, Q. de Villazon y Q. de Gomez.
Tudela (Navarra), D. de V. Miquel.
Tuy, F. de M. Amadeo y D. de Amodeo.
Ubeda, F. del Dr. José de las Peñas y F. D. de Ramos.
Valencia, F. de Andrés y Fabiá, F. del Dr. Garcia Royo, P. de Tiffon hermanos, P. de Ramon Puig, P. de Romá y Lopez, F. del doctor Creus y F. del Dr. Perales, antes Miner, P. de Gonzalez.
Valladolid, P. de Miguel Sada, F. de Salvador Calvo, P. viuda de Fraile, P. de Moliner, P. de Rossignol, F. de Romero Ojil y P. Francisco Grangel.
Vigo, D. de L. Perdo, y F. de J. Pardo.
Villagarcía, P. de Paratcha y Compañía.
Villanueva y Geltrú, P. de Martí.
Villarrubia de los Ojos, P. de Torres.
Villarrobledo, P. de Miquel Rodas.
Victoria, D. de Narciso Buessa, F. de Alaya, P. de Robles, y P. de Morales.
Zafra, C. de Sainz, y F. de Alvarez.
Zamora, F. de la viuda de Escera.
Zaragoza, P. de Larroque, P. de Barrill, D. de Jordan, D. de Prado, D. de Jordana y Garcia, P. de Lacaze, P. de Pellicier, D. de Navas y Olliete, D. de Martín, D. de Galliano, y P. de J. Gascon.
Y hasta 2.600 farmacias, droguerías y perfumerías de ambos hemisferios.

El inventor, L. de BREA y MORENO, propuesto para la gran cruz americana de Isabel la Católica, miembro de la Academia Nacional de Francia, Agrícola, Manufacturera y Comercial, fundada en 1830 por el duque de Montmorency, en París, bajo la protección del Gobierno. Premiado con medalla de tercera clase en Francia, Proveedor de sus altezas reales, de varios monarcas de Europa, presidentes de Repúblicas, cardenales de la corte de Roma en particular y de todo el globo en general.
Nota. Hay Crema de nieve y almendra para el cutis, 6 y 12 rs. bote. Polvos de fresa, blanquitos, para el rostro, 4 y 8 rs. bote. Agua del Parnaso, para el baño y pañuelo, 8 reales frasco. Surme Oriental, para lavar las canas de la cabeza, 10 rs. caja. Café de Bellotas, para conalectantes, 6 reales caja. Agua de Bolot, dentrificadora, 4 reales. Polvos de Menta para la dentadura, 8 reales caja. L.—36.

EL BON MARCHE.
33, MONTERA, 33, MADRID.
Tenemos el gusto de anunciar que todo lo más nuevo, elegante y económico en telas para vestidos de primavera y verano que se ha fabricado en París, Londres y Viena se encuentran ya EN ESTOS GRANDES ALMACENES.
SEDERIA.
Gros negros de Lyon, á 11, 16, 24 y 30 rs.
Gros de colores á 14, 16, 24 y 30 rs.
Paños de Lyon y kasemires desde 30 á 80 rs.
Satenes brochados y estampados, rasos negros y colores, tafetanes y todo cuanto en adornos hoy se gasta.
Mantillas y velos de blonda y encaje, granadinas y cañamazos.
LANERIA.
Satenes y fulars beige á 7, 8 y 10 rs.
Beige natural á 4, 5, 6 y 8 rs.
Colección completa en lunares y brochadas para combinaciones.
Magnífico surtido en telas de doble ancho desde 8 reales.
Cachemires de Escocia y merinos de colores.
Froufrou-papelinas y lanas lisas desde 3 rs.
PARA LUTO: Merinos negros, bizantinas, tafetanas y cuantas telas vaporosas se han fabricado.
TAPICERIA
La casa más surtida en artículos de muebles y decorados.
ROPA BLANCA.
Tanto para señora como para caballero y niños, tenemos equipos completos.
Se remiten muestras á todas las provincias de España sin pérdida de correo.
NATALIO MOYANO Y COMPAÑIA, MADRID
L.—15

TRANSPORTES Y COMISIONES PARA EL EXTRANJERO.
J. GARROUSTE Y BALLESTEROS.
Casas propias en Irún, Hendaye, Port Beut, Cervere, Bayona y París.
Camionaje á las estaciones, á 4 rs. cada 100 kilos.
Tetuan 14, y Alcalá 16.
L.—23.

PEREGRINACION AL SANTO TEMPLO DEL PILAR DE ZARAGOZA.
LA FISCALIA dedicará su número correspondiente al día 12 de Abril próximo á los peregrinos del 16, publicará notables artículos de nuestros primeros periodistas, y un notable himno dedicado á la excelsa patrona, música del reputado profesor Sr. Vaquerin Martinez, letra de nuestro compañero en la prensa Sr. Ruelle, habiendo concedido hasta ahora el excelentísimo señor Patriarca de las Indias, cien dias de indulto á todos los fieles que recitaran ó cantaran el expresado himno en honor y para culto de la Santísima Virgen del Pilar, conformándose con la intencion y fines de la Iglesia y supuesto el beneplácito del ordinario.
Los que no siendo suscritores á LA FISCALIA deseen adquirir dicho número, se dirigirán á la Administración, Corredera de San Pablo, 43, principal, que lo remitirá oportunamente, previo el pago de un real cada ejemplar.
L.—21.

JARABE DE RABANO IODADO.
Recomendado por los mejores médicos para la curacion de las escrófulas, raquitis, Hojedad y palidez de las carnes, afecciones de la piel, humores, granos, bultos, etc. Frasco 10 reales. En las farmacias de la calle de la Ruda, 14, Pontejos, 6 y Descalzas, 6.
L.—7.
CARLOS PRAST, ARENAL, 8
Gran surtido en comestibles, vinos y licores del reino y extranjero.
Carnes en conserva de los Estados Unidos.
Novedades en cafés para regalos de bodas y bautizos, ramilletes, tartas y platos montados.
Gran variación en caramelos, bombones y pastillas de exquisito y grato aroma.
SERVICIO A DOMICILIO.
LAS COLONIAS ARENAL, 8.
L.—22.
MEDICAMENTOS AFAMADOS Y HEROICOS
DE LA
FARMACIA MARINA UNIVERSAL
DE YARTO MONZON.
6, plaza de las Descalzas, 6, Madrid.
A los gordos. Curacion de la obesidad excesiva con los Antipodáricos de Yarto Monzon. Caja y pildoras, 40 rs.
Enfermedades de los niños. La dentición difícil, los vómitos, diarrea sucia, verde, encanijamiento, alferreca, se corrige en dias, y á veces en horas, con la Dentorina Yarto. Caja, 12 rs; por correo 14.
Las lombrices en los niños se destierran con la Yartina ó Matalombrices, el terror de los vermes; caja, 4 rs; por correo, 6; y en los adultos, paquete, 16 rs; correo, 18.
Las calenturas, sean tercianas, cuartanas ó diarias, se destierran con el Matiflorino marino, caja, 24 rs; por correo, 26; y el parche marino para los niños, en vez de pildoras, 12 rs; por correo, 16.
La debilidad, impotencia, esterilidad se curan con el Afrodisiaco marino, caja 30 reales; correo 34. Utilísima á los que no tienen sucesión y á los demacrados por enfermedades ó prematura vejez.
Las enfermedades de la matriz se corrigen y curan con las Pildoras matricales, caja 20 rs.; remitidas 22.
Mal de piedra, arenillas, etc. Curado con las Pildoras litontrípicas, caja 20 rs.; remitidas 22.
El dolor de cabeza y neuralgias se curan en cinco minutos, sin médico ni botica, con el Cepillo eléctrico florentino, 40 rs.
Pidanse catálogos de los demás medicamentos.
Depósito de aguas minerales nacionales y extranjeras de las sales marinas del Cantábrico de Yarto Monzon de todos los baños minerales de España y depósito general de especímenes nacionales y extranjeros.
Pidanse á Yarto Monzon, Descalzas, 6, Madrid. L.—33.

REALIZACION
Calle del Cármen, número 8.
Prevenimos á las personas que juzguen que nuestros géneros son desechados de otros establecimientos, por no ser de moda ó estar deteriorados, que visiten nuestra casa y se convencerán de que estos son nuevos y flamantes, y se venden más baratos que en ninguna otra parte.
L.—42
¿Quiéren Vds. saber dónde se venden baratos los géneros para traje de señora?
SE LO DIRÉ
En las Siete Naciones, Jacometrezo, núm. 37 y 39, esquina á la de la Abada.
He visto vestidos, que el corte cuesta 40, 60 y 80 reales, que valen el doble,
N. P.,
L.—79

CORONAS DE PRIMERA COMUNION
de 10 á 20 reales.
Valverde, 6, Gualterio Khun.
L.—71.

Hules y transparentes.
Hoy proponemos venderlos más barato que nos cuestan, así que dudamos que haya quien haga mejores condiciones al público que la realización de la calle del Cármen, núm. 8.
L.—41.

REUMA.
BÁLSAMO INDIANO.
Eficaz en toda clase de dolores reumáticos, musculares ó nerviosos. Basta friccionarse la parte dolorida dos ó tres veces al día para que desaparezca. Exitó seguro. Frascos á 8 y 14 rs. Farmacia de Perez Negro, Ruda, 4; Pontejos, 6. Descalzas, 6, y principales de provincias. L.—5.
TRASPARENTES.
Gran surtido y novedad. Galerías y bastones para portiers, en dorados, y todas clases de maderas finas. Quincalla y ferreteria.
PRECIOS ECONÓMICOS.
11.—Plaza de Bilbao.—11.
L.—55.
AZUFRE EN POLVO 1.º
Clase, 50 rs. quintal. Prado, 15, bajo izqda. L.—70
POLONIA SANZ.
DENTISTA DE CÁMARA
DE SS. MM.
En atención á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:
Limpiar la boca, 10 rs.—
Extracciones, 10 id.—
Empastar, 10 y 20 id.—Orficar, de 30 á 60.—Dientes, desde 20 á 120 id.—Dentaduras completas, de 500 á 2.000 rs.
Las curas, á precios convencionales. Barrio de Argüelles.
31, Tutor, 31.
Fumadores.
Papel Cacao y Villaret, y vistas de la Exposición universal de 1878 con plantilla metálica y taladrados, mecanismo que permite arrancar las hojas de papel sin inutilizarse.
Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase por el buen gusto, comodidad y economía.
BAÑO, NUMERO 5.
ALFOMBRAS Y TELAS.
Gran surtido á precios económicos.
Carrera de San Jerónimo, 12,

A CINCO REALES LA CAJA.
PASTA PECTORAL-BORRELL.
Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asma, ronqueras, romadicos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del ópio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la
MÁS EFICAZ, MÁS AGRADEBLE Y MAS BARATA.
Desconfíese de las falsificaciones: para ello exijase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT
Hállase en Madrid, EN LA UNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.
Por menor, señores S. Ocaña, Garcerá, Ortega y J. Maria Moreno

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS
DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880
PARA PUERTO-RICO Y HABANA
Salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.
Se expenden tambien billetes directos de Cádiz para SANTIAGO DE CUBA, GIBARA, NUEVITAS Y MAYAGUEZ con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.
Más informes, de los Agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañia, Barcelona.—D Ripol y C.ª, Santander.—Angel B. Perez y C.ª, Coruña.
Guarda.—Valencia, Dart y C.ª—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Julian Moreno, (Alcalá, 28).
GRAN EXPOSICION
de
imágenes de bulto, de madera, para iglesias y casas particulares, y urnas para los mismos.
Espejos, molduras alemanas y marcos de todas clases, Novedad en cromos, electrografías y estampas.
Jacometrezo, 17, tienda,
Frente á la del Carbon,